

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara de Duelo Oficial el día miércoles 27 de julio del año en curso, con motivo del fallecimiento del Doctor Miguel Angel Velázquez Mainardi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTICULO 2.- Se ordena que se rindan al cadáver del Embajador Velázquez Mainardi, los honores militares correspondientes, de conformidad con su rango.

ARTICULO 3.- La bandera nacional deberá ondear a media asta, durante el día señalado, en los recintos militares y edificios públicos de todo el país.

ARTICULO 4.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía, y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución del presente decreto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 401-05 que integra el Comité Organizador de los XIII Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata 2005, y modifica el Decreto No. 333-05.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 401-05

VISTO el Decreto No. 333-05, de fecha 16 de junio del 2005.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.333-05, de fecha 16 de junio del 2005, para que rija del modo siguiente:

“ARTICULO 2.- El Comité Organizador de los XIII Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata 2005, estará compuesto por los señores:

1. Dr. Fidel Mejía, Presidente;
2. Lic. Heriberto Morrison, 1er. Vicepresidente;
3. Dr. Leonardo Monsanto, 2do. Vicepresidente;
4. Arq. Carmen Leyda Mora, 3er. Vicepresidente;
5. Lic. Fausto Emilio Severino, 4to. Vicepresidente;
6. Dr. Nerys Anulfo Figaris, 5to. Vicepresidente;
7. Dr. Ángel Contreras Severino, 6to. Vicepresidente;
8. Ing. Pedro María Chávez, 7mo. Vicepresidente;
9. Eddy Bautista, 8vo. Vicepresidente;
10. Felicito de la Cruz, 9no. Vicepresidente;
11. Padre Amable Taveras, 10mo. Vicepresidente;
12. Lic. Fernando Teruel, Director General;
13. José Esteban Borromé, Subdirector General;
14. Isaac Ogando, Director Técnico;
15. Tony Mesa, Subdirector Técnico;
16. Charles Noel Mariotti, Secretario General;
17. Dr. Henry Pimentel, Secretario General Adjunto;
18. Julio Mon Nadal, Director Administrativo;
19. Dr. Agustín Aquino Torres, Tesorero;
20. Lic. Gerardo Suero Correa, Supervisor Administrativo;
21. Luís Colpo Heredia, Supervisor Técnico;
22. Lic. Lázaro García, Supervisor de Capacitación;
23. Soterio Ramírez, Supervisor de Atletas de Alto Rendimiento;
24. Lic. Fernando Cáceres, Coordinador de las Comisiones Provinciales;
25. Lic. Primitivo Cadete, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

Los señores: Pablo de la Cruz, Nebil Manzanillo, Dr. Ángel Contreras Mejía, Carlos Pérez, Julio Carrera Soriano, Ramón Emilio Contreras, Félix Santana, Cesáreo Contreras, Ing. Vernice Páez, José de Jesús Reinoso, Lic. Pablo Torres, Fausto Corporal, Juan Suazo, Giovanni Mezquita, Leonardo Santana, Santo Ángel Peguero, Henry Rodríguez Bonet, Virgilio Peralta, Manuel –Cholo-Suero, Ernesto -Yeyeo-Porfirio Rosario, Juan Eliécer Cruz Álvarez, Manuel Amparo, Bertilia Fernández, Juan Cesareo Torres; quedan designados Miembros de los XIII Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata 2005.

Los señores: Ing. Ramón Alburquerque, Ing. Ricardo Contreras, Julián Cruz Almonte, César Manzueta, Ramón Santo, Dr. Roberto Arturo Berroa, Lic. María Estela de la Cruz, Altigracia Herrera de Brito, Cristian García de la Cruz, Sergia Sobeida Santiago, y Pedro Tineo; quedan designados Miembros Ex – Oficio de los XIII Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata 2005.

Los señores: Prof. Rafael Heredia Abreu, Ramón Pérez, Lic. José Manuel Camarena, José Napoleón Domínguez, Prof. Nelly Manuel Doñé, Juan Piñao Ortiz, Lic.

Jesús Martínez Alberti, Lic. Mario Álvarez Soto, Ing. Guillermo Otenwalder, Ramón Danilo Bello, Lic. Emilio Suárez, Juan Luís Pichardo, Emmanuel Trinidad; quedan designados Asesores de los XIII Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata 2005”.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado, Direcciones Generales y demás instituciones pertinentes para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 402-05 que aprueba el Reglamento para el Despacho Expreso de Envíos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 402-05

CONSIDERANDO el crecimiento y desarrollo del transporte expreso internacional de documentos y mercancías que se realizan a través de empresas especializadas y la necesidad de implementar medidas para regular ese sistema.

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Cooperación Aduanera, en reunión celebrada en Ottawa, en junio de 1987, recomendó que se dispensara un tratamiento prioritario y simplificado al despacho aduanero de los bienes transportados por las referidas entidades.

CONSIDERANDO: Que en el mes de junio de 1996 en Cancún, México, se reunieron los Directores Generales de Aduanas de Latinoamérica y/o sus representantes oficiales y que como producto de esa reunión se firmó el “**Acuerdo de Cancún**” a fin de implementar un **reglamento uniforme** a nivel latinoamericano sobre las empresas de Servicio Expreso.

CONSIDERANDO: Que en la ciudad de Santiago de Chile, el 30 de julio de 1998, los países, miembros del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia